

# SUPREMECORP S.A.

Samborondón, 12 de Marzo del 2013



Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

Ref.- Formulario de Actualización de Datos

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, Yo, Rodrigo Cardenas Luque con C.C. 0908877756, representante de la Cia. SUPREMECORP S.A., con RUC0991428089001, autorizo al Señor Santiago Reyes Suárez con C.C. # 0916103732, a entregar los documentos para la Actualización de Datos y entrega de Clave de mi representada.

Sin otro particular.

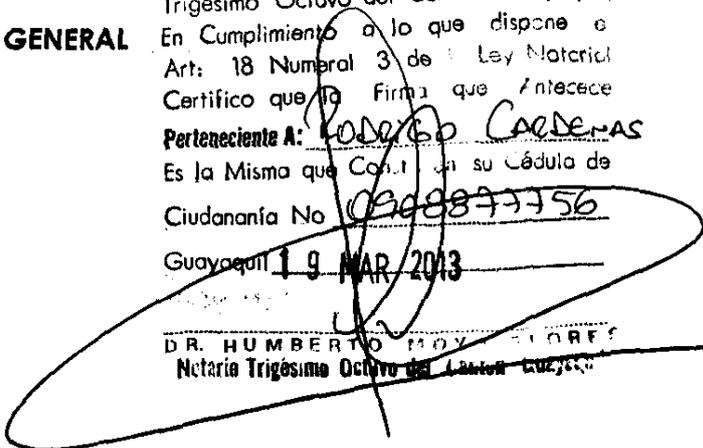
Atentamente,

  
Rodrigo Cardenas

GERENTE GENERAL

DR: HUMBERTO MOYA FLORES, INDO  
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,  
En Cumplimiento a lo que dispone el  
Art: 18 Numeral 3 de la Ley Notarial  
Certifico que la Firma que Antecede  
Pertenece a: RODRIGO CARDENAS  
Es la Misma que consta en su Cédula de  
Ciudadanía No. 0908877756

Guayaquil 19 MAR 2013

  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
Notaria Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil



2798



## CESION DE DERECHO

Por el presente contrato de cesión de derechos que celebran la Cía. PROMAROSA PRODUCTOS DEL MAR SANTA ROSA C LTDA., con RUC 0990834369001, representada por la Sra. Carla Paez Pino con C.C. 091143240-9, a quien en lo sucesivo se le designará el "cedente", y por la otra parte; La Cía. SUPREMECORP S.A. con RUC 0991428089001, representada por el Sr. Rodrigo Cardenas Luque con C.C. 0908877756, a la que en lo sucesivo se le denominará el "cesionario", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA EL "CEDENTE":

Tiene poderes y facultades suficientes para celebrar el presente contrato, mismas que hasta la fecha no le han sido revocadas, modificadas y/o limitadas, como se acredita.

La Cía. PROMAROSA PRODUCTOS DEL MAR SANTA ROSA C LTDA., con RUC 0990834369001, representada por la Sra. Carla Paez Pino con C.C. 091143240-9, acredita ceder un espacio físico de sus instalaciones ubicadas la Cdla Kennedy Norte, Av. Miguel Hilario Alcívar Mz. 208 SOLAR 11, a la Cía. SUPREMECORP S.A, para que opere su actividades diarias administrativas.

Es su deseo celebrar el presente contrato de Cesión, libre de vicio alguno.

#### II.- DECLARA EL "CESIONARIO":

Tiene poderes y facultades suficientes para celebrar el presente contrato, mismas que hasta la fecha no le han sido revocadas.

La Cía. SUPREMECORP S.A. con RUC 0991428089001, representada por el Sr. Rodrigo Cardenas Luque con C.C. 0908877756 se compromete a aceptar el espacio físico otorgado para desempeñar sus actividades, sin ningún costo estipulado.

Es su deseo celebrar el presente contrato de Cesión, libre de vicio alguno.

Las partes manifiestan su conformidad en suscribir el presente contrato, firmando el contrato a continuación, a los 3 días del mes de enero del 2013.

Sra. Carla Paez Pino  
GERENTE GENERAL  
PROMAROSA C. LTDA.  
RUC 0990834369001  
CEDENTE

Sr. Rodrigo Cardenas Luque  
GERENTE GENERAL  
SUPREMECORP S.A  
RUC 0991428089001  
CESIONARIO





DR: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario  
 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,  
 En Cumplimiento a lo que dispone el  
 Art: 18 Numeral 3 de la Ley Notarial  
 Certifico que la Firma que Antecede  
 Pertenece a: CARLA PAEZ  
 Es la Misma que Consta en su Cédula de  
 Ciudadanía No. 0911432409  
 Guayaquil 11 MAR 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

DR: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario  
 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,  
 En Cumplimiento a lo que dispone el  
 Art: 18 Numeral 3 de la Ley Notarial  
 Certifico que la Firma que Antecede  
 Pertenece a: RODRIGO CORDERAS  
 Es la Misma que Consta en su Cédula de  
 Ciudadanía No. 0908827756  
 Guayaquil 1 MAR 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

*[Large handwritten signature scribbles overlapping both documents]*

